

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTA

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 18 /

COPIAPO,

31 MAR 2009

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el D.L. 1263 sobre Sistemas de Administración Financiera del estado: en la Ley 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución 1.600 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

1.- El proyecto denominado "Adquisición de Maquinaria de Despeje de Nieve en Paso San Francisco", Asignación Presupuestaria y **Código BIP 30069097-0**, financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama (F.N.D.R.).

2.- Que con fecha 30 de marzo de 2009, se celebró el Convenio de Transferencia de Bienes entre el Gobierno Regional de Atacama y la Dirección Regional de Vialidad, Región de Atacama, correspondiente al proyecto especificado en el numeral anterior.

3.- Que este bien debe entenderse transferido a la entidad encargada de su administración o de la prestación de servicios correspondientes en los términos del convenio respectivo.

RESUELVO:

1.- **ASÍGNENSE** y entiéndase transferidos a la Dirección Regional de Vialidad- Región de Atacama, el bien correspondiente al proyecto "**Adquisición de Maquinaria de Despeje de Nieve en paso San Francisco**", financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama, F.N.D.R.

2.- La singularización de los bienes adquiridos se detalla y describen pormenorizadamente a continuación, para mayor certeza de los efectos de la presente resolución:

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	EQUIPAMIENTO		
N°	FECHA	MONTO	N°	FECHA	PROVEEDOR	MONTO			CANTIDAD	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
234	20.03.2009	180.723.635	184992	09.02.2009	Salinas y Fabres S.A.	180.723.635	26.02.2009	Documentación Completa	1	Motoniveladora Articulada Maquinaria industrial marca Jhon Deere. Modelo 872D, articulada, con motor Jhon Deere 6081H de 8,1 litros, cabina rops, ripper escarificador trasero, transmisión power shift plus tipo direct drive con tracción en las seis ruedas (6x6), hoja de 14 pies y accesorios. Peso bruto vehicular: 20.900 kgs. Combustible: Diesel. Año 2009, nueva y sin uso. Chasis: DW872DX623871. Motor: RG6081H303549. Color Exterior: Amarillo incluye espolon frontal, marca Craig, modelo 630 - 10DPG. Serie: T8102303, porta espolon hidraulico, marca craig modelo: 100/Deereg/D - serie: T8071686, pala lateral para nieve, marca craig, modelo 301/12RM261/Deereg/D serie: T8102304, rueda de repuestos completa con sistema de levante y contrapeso.	

3.- Los bienes transferidos serán administrados en los términos del Convenio.

4.- Los bienes deberán ser destinados a los objetivos señalados en el convenio ya indicado. En caso contrario, revertirán al dominio del Gobierno Regional.

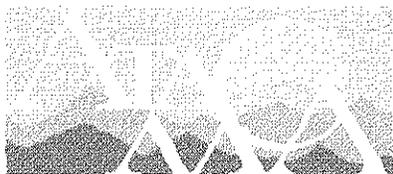
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



VIVIANA IRELAND CORTÉS
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCION

- 1.-Dirección de Vialidad Región de Atacama
 - 2.-División de Administración y Finanzas
 - 3.-División de Análisis y Control de Gestión
 - 4.-Departamento Presupuestos
 - 5.- Encargado de Seguimiento de Inversión
 - 6.-Asesoría Jurídica
 - 7.-Oficina Partes
- VIC/WGZ/CZB



GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS
CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
REGIONAL**

**"ADQUISICIÓN MAQUINARIA DE DESPEJE DE
NIEVE EN PASO SAN FRANCISCO"**

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Y

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD

En Copiapó a 30 de marzo de 2009, el **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**, representado por su Intendenta Regional, doña **VIVIANA IRELAND CORTÉS**, ambos domiciliados en Edificio Gobierno Regional "Pedro León Gallo" 2º piso, calle Los Carrera N° 645 de esta ciudad, en adelante "**Gobierno Regional**" y, **DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD-REGIÓN DE ATACAMA**, representado por su Director Regional don **RAUL CORNEJO FAUNDEZ**, ambos con domicilio en calle Rancagua esq. Circunvalación, Piso 2, Copiapó, exponen y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Considerando lo establecido en el Art. 70 letra f) de la Ley N° 19.175 de 1992, el Gobierno Regional de Atacama viene en transferir a la Dirección Regional de Vialidad-Región de Atacama, los bienes adquiridos con cargo al proyecto denominado "**ADQUISICIÓN MAQUINARIA DE DESPEJE DE NIEVE EN PASO SAN FRANCISCO**" financiado con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Asignación Presupuestaria Código BIP 30069097-0.-

SEGUNDO: Los bienes objeto de este convenio, y que por este acto se transfieren son los que a continuación se detallan:

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	EQUIPAMIENTOS		
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO			CANTIDAD	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
234	20.03.2009	180.723.635	184992	09.02.2009	Salinas y Fabres S.A.	180.723.635	26.02.2009	Documentación Completa	1	Motoniveladora Articulada	Maquinaria industrial marca Jhon Deere. Modelo 872D, articulada, con motor Jhon Deere 6081H de 8,1 litros, cabina rops, ripper escarificador trasero, transmisión power shift plus tipo direct drive con tracción en las seis ruedas (6x6), hoja de 14 pies y accesorios. Peso bruto vehicular 20.900 kgs. Combustible: Diesel. Año 2009, nueva y sin uso. Chasis: DW872DX623871. Motor: RG6081H303549. Color Exterior: Amarillo incluye espalon frontal,



